

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

**RESOLUCIÓN MINNA N.º 1137/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA - PLURIANUAL 2025-2026 ID. N.º 476.284”.**

Asunción, 11 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El Memorándum DGAF N.º 528/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum DUOC N.º 237/2025 y el Informe de Evaluación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N.º 11/2025 “Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para el MINNA- Plurianual 2025-2025” ID. N.º 476.284, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N.º 979/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, presentes en reunión de fecha 07 del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, y;

**CONSIDERANDO:**

La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto Artículo 6.º De las atribuciones. El Ministro tendrá las siguientes facultades: inc. f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio.

La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto reglamentario N.º 2264/24.

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual establece que: “ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estados en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## RESOLUCIÓN MINNA N.º 1137/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA - PLURIANUAL 2025-2026 ID. N.º 476.284”.**

El Decreto N.º 02 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” que en su Artículo 15º nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

La Resolución MINNA N.º 978/2025 “Por la cual se autoriza el Inicio de la Convocatoria en la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2025 “Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para el MINNA” Plurianual 2025-2026. ID. 476.284; y se aprueba el pliego de bases y condiciones”, de fecha 02 de octubre de 2025.

El Acta de Apertura de sobres del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N.º 11/2025 “Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para el MINNA - Plurianual 2025-2026” ID N.º 476.284, realizada en fecha 29 octubre de 2025.

El Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA- PLURIANUAL 2025-2026” ID. N.º 476.284, de fecha 07 de noviembre de 2025, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.º 979/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, concluyen: “Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N.º 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a las ofertas con el precio más bajo, la cual acredito que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N.º 2264/24 en los siguientes términos: **ADJUDICAR** la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

RESOLUCIÓN MINNA N.º 1137/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA - PLURIANUAL 2025-2026 ID. N.º 476.284”.**

CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA-PLURIANUAL 2025-2026” ID. N.º 476.284, a la oferta presentada por la firma PINCELES MÁGICOS de María Eloísa Bogado Ortiz. (RUC: 875204-4), por el monto mínimo de Gs. 163.350.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 326.700.000 (Guaraníes trescientos veintiséis millones setecientos mil) IVA incluido, siendo el precio unitario Gs. 2.085.000 (Guaraníes dos millones ochenta y cinco mil) IVA incluido.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N.º 108/2025 y el presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2026, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año y su respectivo Decreto reglamentario.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. -



Adjudicar, la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA-PLURIANUAL 2025-2026” ID. N.º 476.284, a la oferta presentada por la firma “PINCELES MÁGICOS DE MARIA ELOISA BOGADO ORTÍZ (RUC 875204-4), por un monto mínimo de GS. 163.350.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de GS. 326.700.000 (Guaraníes trescientos veintiséis

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 1137/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 11/2025 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL MINNA - PLURIANUAL 2025-2026 ID. N.º 476.284”.

millones setecientos mil), siendo el **precio unitario Gs. 2.085.000** (Garaníes dos millones ochenta y cinco mil) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Artículo 2º. - Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

**Artículo 3º. - Designar**, al Sr. **Rodrigo Arana Bogado con C.I. N.º 1.692.435** funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.

**Artículo 4º. - Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga  
Secretario General Interno



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera  
Ministro